



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No 655 De 2017
()

03 FEB 2017

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Prorrogase el nombramiento en provisionalidad, a **IVAN MAURICIO PIEDRAHITA GUTIERREZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.027.885.811, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 107 Judicial I Administrativa Medellín, mientras dura el encargo de ANGELA MARIA LOPERA JARAMILLO.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente acto administrativo deja sin efectos el Decreto N° 252 del 27 de enero de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

03 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No 656 De 2017

()
03 FEB 2017

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Prorrogase el encargo, a **BERNARDO RIVILLAS MARTINEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 10.104.636, Conductor, Código 6CH Grado 06, de la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá, del cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 08 de la Procuraduría 197 Judicial I Penal Bello, mientras dura el encargo de ELSY DEL CARMEN LOPEZ PALACIO.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente acto administrativo deja sin efectos el Decreto N° 194 del 27 de enero de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

03 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No 657 De 2017
(03 FEB 2017)

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Prorrogase el encargo, hasta por seis (6) meses, a **ANGELA MARIA LOPERA JARAMILLO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 22.020.156, Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 107 Judicial I Administrativa Medellín, del cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Santafé de Antioquia.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente acto administrativo deja sin efectos el Decreto N° 251 del 27 de enero de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

03 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No 658 De 2017

(03 FEB 2017)

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Prorrogase el encargo, a **NANCY STELLA OCAMPO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 68.286.872, Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Regional de Arauca, del cargo de Auxiliar Administrativo, Código 5AM Grado 09 de la misma dependencia, mientras dura el encargo de MARY YOLIMA CISNEROS COHETE.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente acto administrativo deja sin efectos el Decreto N° 237 del 27 de enero de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

03 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No **659** De 2017
()

10 3 FEB 2017

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Prorrogase el nombramiento en provisionalidad, a **CARMEN ROCIO TINEO VARGAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 68.291.996, en el cargo de Oficinista, Código 50F Grado 06, de la Procuraduría Regional de Arauca, mientras dura el encargo de NANCY STELLA OCAMPO.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente acto administrativo deja sin efectos el Decreto N° 238 del 27 de enero de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **10 3 FEB 2017**

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No 660 De 2017
(03 FEB 2017)

Por el cual se proroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Prorrogase el encargo, hasta por seis (6) meses, a **JANETH DEL CARMEN RODRIGUEZ GONZALEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 31.387.555, Oficinista, Código 50F Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Buenaventura, del cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 09 de la misma dependencia.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente acto administrativo deja sin efectos el Decreto N° 282 del 27 de enero de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

03 FEB 2017.

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No 661 De 2017
()

03 FEB 2017

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Prorrogase el nombramiento en provisionalidad, a **DIEGO ALFREDO ARCOS GOMEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 6.771.843, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Regional de Boyacá, mientras dura el encargo de ELIZABETH PARRA RODRIGUEZ.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente acto administrativo deja sin efectos el Decreto N° 526 del 27 de enero de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

03 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No 662 De 2017

(03 FEB 2017)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Prorrogase el nombramiento en Provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **DIEGO FRANCISCO BELTRAN GUZMAN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 93.207.266, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 106 Judicial I Administrativa Ibagué.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente acto administrativo deja sin efectos el Decreto N° 415 del 27 de enero de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

03 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No 663 De 2017
()

10 3 FEB 2017

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Prorrogase el nombramiento en Provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **YURLEY FABIOLA CAMACHO OCHOA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.090.375.574, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 24 Judicial II Administrativa de Cúcuta, con funciones en la Procuraduría 283 Judicial I Penal de Cúcuta.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente acto administrativo deja sin efectos el Decreto N° 6033 del 15 de diciembre de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 10 3 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No 664 De 2017
()
03 FEB 2017

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Prorrogase el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JAVIER HUMBERTO DURÁN SOLANO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 13.490.218, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 208 Judicial I Administrativa de Cúcuta.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente acto administrativo deja sin efectos el Decreto N° 6034 del 15 de diciembre de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

03 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No **665** De 2017
(**03 FEB 2017**)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Prorrogase el nombramiento en Provisionalidad, a **LEONOR CARVAJAL VERA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 60.327.755, en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS Grado 03, de la Procuraduría Regional de Norte de Santander, mientras dura el encargo de **LINA ROSA PEREZ CESPEDES**.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente acto administrativo deja sin efectos el Decreto N° 223 del 27 de enero de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

03 FEB 2017


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No 666 De 2017
()

03 FEB 2017

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Prorrogase el encargo, hasta por seis (6) meses, a **JAIME HUMBERTO RESTREPO RIOS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 71.672.665, Citador, Código 6CI Grado 04, de la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá, del cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 10, de la Procuraduría Provincial de Andes.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente acto administrativo deja sin efectos el Decreto N° 312 del 27 de enero de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

03 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 672 De 2017
(03 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nómbrase en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **OLGA JUDITH ROJAS ROJAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 40.178.664 de Leticia, Sustanciador, Código 4SU, Grado 08, de la Procuraduría 206 Judicial I Penal de Leticia Amazonas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

03 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **676** De 2017

(**07 FEB 2017**)

Por medio del cual se hace un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Encárguese, hasta por seis (6) meses, a **JOSÉ OMAR ORTIZ PERALTA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 17.639.088, Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 18, de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, del cargo de Procurador 21 Judicial II para Asuntos Penales de Bogotá, Código 3PJ, Grado EC, en el cargo de **JORGE ENRIQUE SANJUAN GALVEZ**, con funciones en la Sala Disciplinaria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

07 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No 677 De 2017
()

07 FEB 2017

Por el cual se hace un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

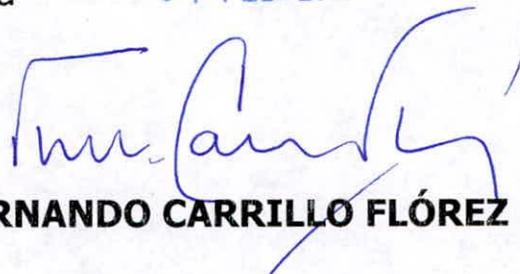
DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Encargar, a **DIANA MARCELA LOPEZ ORDONEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 34.536.624, Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la División de Registro y Control y Correspondencia, del cargo de Asesor, Código 1AS Grado 19, de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, mientras dura el encargo de **NELLY ALCIRA OSORIO ESPITIA**, con funciones en la Procuraduría Séptima Delegada ante el Consejo de Estado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

07 FEB 2017


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No **678** De 2017

(**07 FEB 2017**)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrar en Provisionalidad, a **JESUS ARMANDO SOLARTE SANTIUSTY**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 87.061.223, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la División de Registro y Control y Correspondencia, mientras dura el encargo de **DIANA MARCELA LOPEZ ORDONEZ**, con funciones en la Procuraduría Segunda Distrital.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **07 FEB 2017**

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 680 De 2017

(07 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

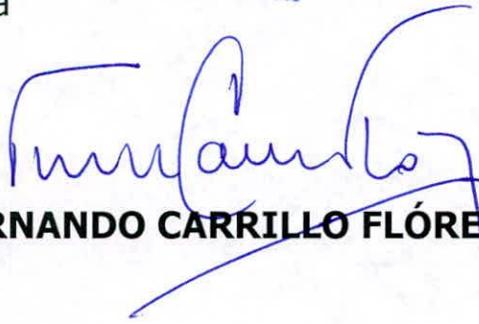
DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Nómbrase en provisionalidad, a **JUAN MANUEL GARZÓN HERNÁNDEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 81.715.447 de Bogotá, en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 06, de la División Administrativa, mientras dura el encargo de MISAEL CAÑÓN TOCARRUNCHO, con funciones en el Grupo de Inmuebles.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

07 FEB 2017.


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 681 De 2017

(07 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Nómbrase en provisionalidad, a **ESPERANZA GUEVARA TOCANCHON**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 51.909.354 de Bogotá, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 15, de la Procuraduría Primera Distrital, mientras dura el encargo de RUTH JIMENA SÁNCHEZ GARCÍA, con funciones en la Oficina de Prensa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

07 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 682 De 2017

(07 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

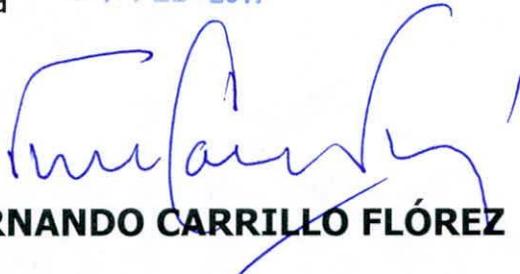
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Nómbrase en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **EUCLIDES RINCÓN SIERRA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 91.340.890 de Piedecuesta, en el cargo de Conductor, Código 6CH, , Grado 06, de la Dirección Seccional de Investigaciones Especiales de Santander, mientras dura el encargo de JAIME ENCISO GAMBOA, con funciones en la Procuraduría Regional de Santander.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 07 FEB 2017



FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 683 De 2017

(07 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Nómbrase en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **CAMILA ALFONSO GUTIÉRREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.136.884.181 de Bogotá, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social, con funciones en la Unidad Ejecutora Programa PGN - BID.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 07 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. **685** De 2017
(**07 FEB 2017**)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

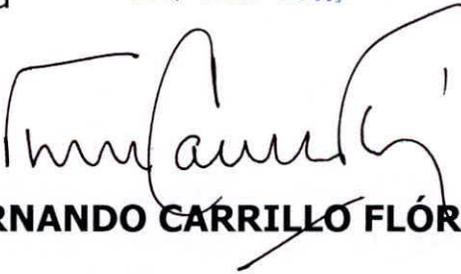
DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Nómbrase, a **CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCÓN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 63.294.340, Jefe de la Oficina de Planeación, Código 1JO, Grado 25.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

07 FEB 2017


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 686 De 2017

(08 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

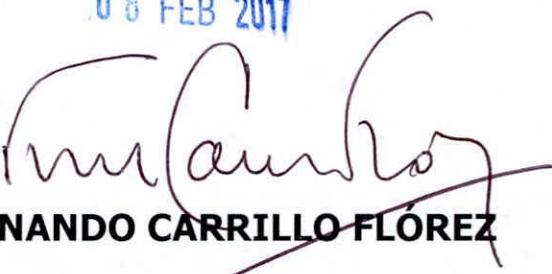
DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Nómbrase, a **YEXI NOEL CASALLAS MALAGÓN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.534.199 de Bogotá, en el cargo de Agente de Seguridad, Código 6AG, Grado 11, de la División de Seguridad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

08 FEB 2017


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 687 De 2017

(08 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

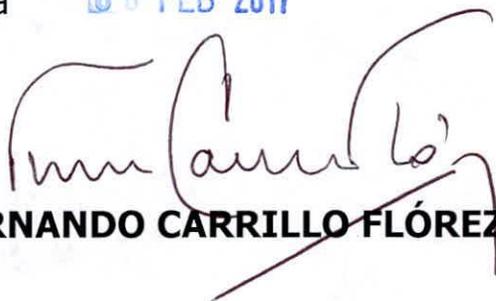
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Nómbrase, a **DIANA MARCELA CASTRO CASTAÑO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.032.392.817 de Bogotá, en el cargo de Agente de Seguridad, Código 6AG, Grado 11, de la División de Seguridad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 08 FEB 2017


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 688 De 2017

(08 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Nómbrase, a **FRANCISCO ANTONIO OVALLE RODRÍGUEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.639.445 de Bogotá, en el cargo de Agente de Seguridad, Código 6AG, Grado 11, de la División de Seguridad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

08 FEB 2017


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No 689 De 2017
(08 FEB 2017)

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Prorrogase el encargo, hasta por seis (6) meses, a **MARIA DEL PILAR LOZANO CAMACHO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 51.632.833, Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Primera Distrital, del cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 18, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Vigilancia Administrativa, con funciones en la Procuraduría Primera Distrital.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente acto administrativo deja sin efectos el Decreto N° 190 del 27 de enero de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

08 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 690 2017

(**08 FEB 2017**)

Por medio del cual se da cumplimiento a una decisión judicial.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 3487 del 8 de agosto de 2016, se nombró en período de prueba a la señora **ALBA LUZ PUENTES OSORIO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 55.062.646, en el cargo de Procuradora 305 Judicial I para Asuntos Penales de Honda, Código 3PJ, Grado EG, en virtud del agotamiento de la lista de elegibles contenida dentro de la Resolución 340 del 8 de julio de 2016, convocatoria pública 011 de 2015, quien se encontraba en el orden de elegibilidad por haber ocupado el puesto ciento uno (101).

Que el señor **DUBERNEY URIBE REYES**, quien ocupaba el cargo de Procurador 305 Judicial I para Asuntos Penales de Honda, Código 3PJ, Grado EG, en la modalidad de nombramiento en provisionalidad, instauró Acción Constitucional de Tutela, en contra de la Procuraduría General de la Nación, ante el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué – Sala Civil, quien en sentencia de primera instancia del 21 de noviembre de 2016, desestimó lo pretendido por el actor.

Que la Honorable Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil, al desatar la impugnación del fallo de primera instancia presentada por el accionante, dentro del radicado de tutela N° 2016 00543-02, mediante sentencia del 30 de enero de 2017, resolvió:

“
En mérito de lo expuesto, la Corte Suprema de Justicia, en Sala de Casación Civil, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **REVOCA** la sentencia objeto de impugnación, en su lugar, **CONCEDE** la protección constitucional solicitada.

En consecuencia, se **ORDENA** a la Procuraduría General de la Nación que en el término de cuarenta y ocho (48) horas, contado a partir de la notificación de esta providencia, proceda a reintegrar a Duberney Uribe Reyes en un cargo de igual o superior categoría al que venía ocupando antes de su desvinculación y mantenga su nombramiento hasta que sea cumpla con el número de semanas de cotización requeridas y sea incluido en la nómina de pensionados por parte de la entidad a que corresponda el reconocimiento y pago de su pensión de vejez.

”



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No 690 2017

()

08 FEB 2017

Por medio del cual se da cumplimiento a una decisión Judicial.

Que para dar cumplimiento efectivo a lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil, se hace necesario efectuar el nombramiento, en la modalidad de provisionalidad, del doctor **DUBERNEY URIBE REYES**, en uno de los cargos de Procurador Judicial I, Código 3PJ, Grado EG, asignados a la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, que se encuentren disponibles por estar provistos temporalmente en la modalidad de nombramiento en provisionalidad.

Que el Despacho del Procurador General de la Nación, con el objeto de acatar el fallo de tutela anteriormente enunciado, dará por terminada la vinculación en provisionalidad del doctor **NESTOR MAURICIO AREIZA MURILLO**, del cargo de Procurador 343 Judicial I para Asuntos Penales, Código 3PJ, Grado EG, con sede en la ciudad de Belén de los Andaquies - Caquetá.

En consecuencia a lo anterior se nombrará en provisionalidad al doctor **DUBERNEY URIBE REYES**, en el citado cargo.

En mérito de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR TERMINADA la vinculación en provisionalidad del doctor **NESTOR MAURICIO AREIZA MURILLO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía 79.908.536 de Bogotá, del cargo de Procurador 343 Judicial I para Asuntos Penales de Belén de los Andaquies - Caquetá, Código 3PJ, Grado EG, en consideración a la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NÓMBRESE en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **DUBERNEY URIBE REYES**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía 5.947.729, en el cargo de Procurador 343 Judicial I para Asuntos Penales, Código 3PJ, Grado EG, con sede en la ciudad de Belén de los Andaquies - Caquetá.

La desvinculación del doctor **NESTOR MAURICIO AREIZA MURILLO**, será efectiva con el acto de posesión del doctor **DUBERNEY URIBE REYES**.

PARÁGRAFO - La vinculación en provisionalidad del doctor **DUBERNEY URIBE REYES**, estará supeditada a lo resuelto por el honorable juez de tutela en el fallo del 30 de enero de 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- ENVIAR copia de este decreto a la Honorable Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil, para que obre dentro del Expediente de Tutela radicado N° 2016-00543-02.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR a los interesados, **DUBERNEY URIBE REYES** y **NESTOR MAURICIO AREIZA MURILLO**.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

08 FEB 2017


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 692 de 2017
(08 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina una provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que mediante la Sentencia de Constitucionalidad C-101 del 28 de febrero de 2013, la Corte Constitucional declaró la inexequibilidad de la expresión "Procurador Judicial" del numeral 2° del artículo 182 del Decreto-Ley 262 de 2000, por la vulneración del artículo 180 de la Constitución política.

Que en dicha providencia se ordenó a la Procuraduría General de la Nación, que en el término máximo de seis (6) meses, contados a partir de la notificación de este fallo, convocara a un concurso público para la provisión en propiedad de los cargos de Procurador Judicial, que debería culminar a más tardar en un (1) año desde la notificación de esta sentencia.

Que mediante la Resolución N° 040 del 20 de enero de 2015, el Procurador General de la Nación "*Da apertura al concurso abierto de méritos para proveer los empleos de Procuradores Judiciales I y II, y reglamentar las condiciones generales de la convocatoria y las etapas del proceso de selección*"

Que la Procuraduría General de la Nación, mediante la Convocatoria No. 006-2015, publicada en enero 23 de 2015, abrió concurso de méritos para proveer los cargos de Procurador Judicial II Código 3PJ Grado EC asignados a la Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa

Que mediante la Resolución No. 345 del 8 de julio de 2016, se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 dispone que la provisión de los empleos objeto de convocatoria será efectuada con quien ocupe el primer puesto en la lista y en estricto orden descendente.

Que el doctor **NELSON JAVIER LOTA RODRÍGUEZ** se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el puesto ciento cinco (105).

Que al momento de inscripción según consta en el registro N° 794101 el doctor **LOTA RODRÍGUEZ**, seleccionó los cargos de Procurador Judicial II, asignados a la Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa con sedes territoriales en las ciudades de Bogotá y Medellín, en ese orden de preferencia.

Que consultada la Convocatoria 006-2015, se constató que los cargos a proveer de Procurador Judicial II, Código 3PJ, Grado EC, asignados a la Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa en las ciudades de Bogotá y Medellín, se encuentran provistos por sus titulares de carrera administrativa o por concursantes nombrados en período de prueba que se encontraban en el orden de elegibilidad de la presente lista.



DECRETO No. 692 de 2017
(08 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina una provisionalidad.

Que como quiera que el aspirante al momento de efectuar su inscripción omitió manifestar la totalidad de las sedes opcionales que el aplicativo permitía diligenciar, se efectuó una revisión exhaustiva en la base de datos de la entidad con el fin de verificar la disponibilidad de plazas vacantes del cargo de Procurador Judicial II, asignados a la Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa, y se constató por parte de este despacho que la Procuraduría 52 Judicial II para Asuntos de Conciliación Administrativa, Código 3PJ, Grado EC, con sede territorial en la ciudad de Arauca - Arauca, se encuentra ocupada temporalmente mediante nombramiento en la modalidad de provisionalidad.

Que en ese orden de ideas, se identificó que la Procuraduría 52 Judicial II Administrativa Arauca, Código 3PJ, Grado EC asignada a la Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa, se encuentra ocupada en la modalidad de nombramiento en provisionalidad por el doctor **WILLIAM JAIRO MARTINEZ FERNANDEZ**.

Que en este caso, procede la provisión del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentra en el orden de elegibilidad, de la respectiva lista, en dicho cargo.

En mérito de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **NELSON JAVIER LOTA RODRÍGUEZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 79.624.521, en el cargo de Procurador Judicial II Código 3PJ, Grado EC, en la Procuraduría 52 Judicial II Administrativa, con sede en la ciudad de Arauca - Arauca.

Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

En consecuencia, a partir de la posesión del doctor **NELSON JAVIER LOTA RODRÍGUEZ** en el cargo señalado, culminará la vinculación laboral, en provisionalidad, del doctor **WILLIAM JAIRO MARTINEZ FERNANDEZ**, quien se desempeña en este empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR a los interesados; **NELSON JAVIER LOTA RODRÍGUEZ** y **WILLIAM JAIRO MARTINEZ FERNANDEZ**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

08 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **693** De 2017

()

08 FEB 2017

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Nómbrase, a **ADRIANA SANCLEMENTE ALZATE**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 20.743.688 de Manta-Cundinamarca, Asesor, Código 1AS Grado 24, del Despacho del Procurador General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Descentralización y de las Entidades Territoriales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **08 FEB 2017**

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 694 De 2017

(08 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

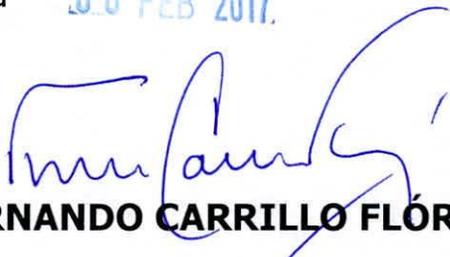
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Nómbrase, a partir del 1° de marzo de 2017, a **HUGO ALEJANDRO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 79.589.645 de Bogotá, en el cargo de Jefe de la Oficina Jurídica, Código 1JO, Grado 25.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 08 FEB 2017.


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 697 De 2017

(08 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.- NÓMBRESE, a **ANDRÉS MUTIS VANEGAS,** quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 13.173.733 de Villa del Rosario, en el cargo de Procurador Segundo Delegado para la Contratación Estatal, Código OPD, Grado EA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

08 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 699 De 2017

(08 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

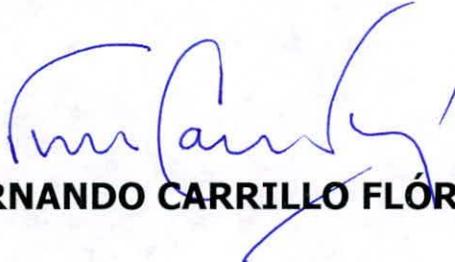
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.- NÓMBRESE, a **YENNY CLAUDIA ALMEIDA ACERO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 39.531.224 de Engativá – Bogotá, en el cargo de Procuradora Segunda Delegada para la Casación Penal, Código OPD, Grado EA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 08 FEB 2017


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 701 De 2017

(08 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.- NÓMBRESE, a **ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO,** quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 10.255.488 de Manizales, en el cargo de Procurador Tercero Delegado ante el Consejo de Estado, Código OPD, Grado EA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

08 FEB 2017


FERNANDO CARRILLO FLOREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 703 De 2017

(08 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.- NÓMBRESE, a **OSCAR AUGUSTO TORO LUCENA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 19.412.752 de Bogotá, en el cargo de Procurador Cuarto Delegado para la Investigación y Juzgamiento Penal, Código OPD, Grado EA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

08 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 704 De 2017
(08 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

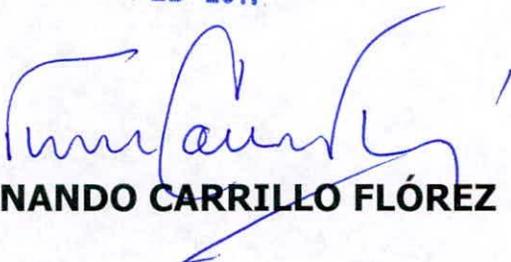
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Nómbrase, a **AIDA LUZ YEPES ARRUBLA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 51.739.790 de Bogotá, Asesor, Código 1AS Grado 24, del Despacho del Procurador General de la Nación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 08 FEB 2017


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 706 De 2017
(08 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

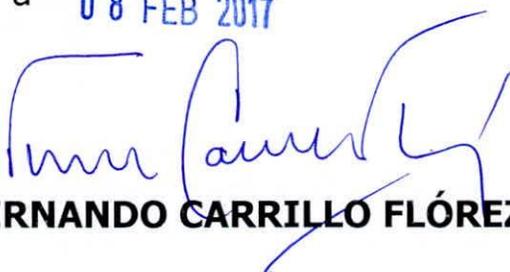
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- NÓMBRESE, a **ALFONSO CAJIAO CABRERA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 19.453.404 de Bogotá, en el cargo de Procurador Delegado para las Fuerzas Militares, Código OPD, Grado EA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 08 FEB 2017


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 708 De 2017

(08 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.- NÓMBRESE, a **ANTONIO JOSÉ NUÑEZ TRUJILLO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.378.527 de Bogotá, en el cargo de Procurador Delegado para la Economía y Hacienda Pública, Código OPD, Grado EA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 08 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 709 De 2017
()

08 FEB 2017

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Nómbrase, a **JUAN GUILLERMO SEPULVEDA ARROYAVE**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 15.480.625 de Urrao-Antioquia, Asesor, Código 1AS Grado 24, del Despacho del Procurador General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Delegada Preventiva en materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

08 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 7110 De 2017

(08 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

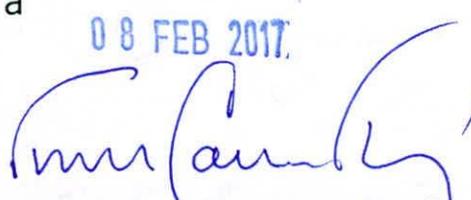
DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Nómbrase, a **IVAN MAURICIO LOMBANA VILLALBA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 79.441.795 de Bogotá, Asesor, Código 1AS Grado 24, del Despacho del Viceprocurador General de la Nación, con funciones en el Instituto de Estudios del Ministerio Público.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

08 FEB 2017.


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 7111 De 2017

(08 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Nómbrase, a **JORGE ENRIQUE POSADA LARA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No.79.548.075 de Bogotá, Asesor, Código 1AS Grado 24, del Despacho del Procurador General de la Nación, con funciones en la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

08 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 7112 De 2017
()

08 FEB 2017

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Nómbrase, a **JAIME ENRIQUE BAUTISTA GONZÁLEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No.13.243.970, Asesor, Código 1AS Grado 24, del Despacho del Procurador General de la Nación, con funciones en la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

08 FEB 2017.

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 7113 De 2017
()

08 FEB 2017

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Nómbrase, a **GABRIEL ANTONIO CANCINO GONZÁLEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 80.413.607, Asesor, Código 1AS Grado 24, del Despacho del Procurador General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Segunda Delegada para la Investigación y Juzgamiento Penal.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 08 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 7174 De 2017

(08 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Nómbrase en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **DIEGO MESA GALVIS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 19.375.237 de Bogotá, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Oficina de Selección y Carrera, con funciones de Coordinador del Centro de Atención al Servidor CAS.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

08 FEB 2017.

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 7115 De 2017

(08 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Nómbrase en provisionalidad, a **OLGA CATALINA ORTEGÓN GUZMAN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 28.719.235 de Espinal, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Preventiva en materia de Derechos Humanos, con funciones en la Viceprocuraduría General, mientras dura la comisión de CAMILO ROJAS LEAL.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 08 FEB 2017


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 716 De 2017

(08 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Nómbrase en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JUAN CARLOS OCHOA PINILLA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 93.374.095 de Ibagué, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Sala Disciplinaria, con funciones en la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

08 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No **717** De 2017

(
08 FEB 2017
)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrar en Provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ARMANDO RAFAEL HERNANDEZ ARRIETA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 6.817.067, en el cargo de Procurador Judicial I, Código 3PJ Grado EG, de la Procuraduría 104 Judicial I Administrativa Sincelejo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **08 FEB 2017**

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No 778 De 2017
(08 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrar en Provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JOSE LUIS MARTINEZ GUERRERO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 18.127.156, en el cargo de Procurador Judicial I, Código 3PJ Grado EG, de la Procuraduría 221 Judicial I Administrativa Mocoa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 08 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No 719 De 2017

(08 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrar en Provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ALFONSO LUIS SUAREZ ESPINOSA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 14.242.420, en el cargo de Procurador Judicial I, Código 3PJ Grado EG, de la Procuraduría 201 Judicial I Administrativa Neiva, con funciones en la Procuraduría 201 Judicial I Administrativa Ibagué.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 08 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No **720** De 2017
()

11 FEB 2017

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrar en Provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ROCIO UCHIMA AGUDELO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 31.144.666, en el cargo de Procurador Judicial I, Código 3PJ Grado EG, de la Procuraduría 39 Judicial I Restitución Buga.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **08 FEB 2017**.

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No 721 De 2017
()

08 FEB 2017

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrar en Provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JUAN CARLOS CALDERON ARAUJO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 5.135.387, en el cargo de Procurador Judicial I, Código 3PJ Grado EG, de la Procuraduría 49 Judicial I Restitución Tierras Carmen de Bolivar, con funciones en la Procuraduría 49 Judicial I Restitución Tierras Valledupar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 08 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No (722) De 2017

08 FEB 2017

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrar en Provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **NOHORA BEATRIZ RODRIGUEZ PANTALEON**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 41.692.651, en el cargo de Procurador Judicial I, Código 3PJ Grado EG, de la Procuraduría 44 Judicial I Restitución Bucaramanga.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

08 FEB 2017.

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 723 De 2017

()

08 FEB 2017

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nómbrase en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **LUZ JOHANNA ALBARRACÍN SÁNCHEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 4.192.429 de Armenia, Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la División de Registro y Control y Correspondencia, con funciones en la Procuraduría Delegada para el Apoyo a las Víctimas del Conflicto Armado y de los Desmovilizados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

08 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 724 De 2017

()

08 FEB 2017

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Nómbrase, a **SOL YADIRA ROJAS RIVERA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 46.355.464, Asesor, Código 1AS Grado 24, del Despacho del Procurador General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Descentralización y de las Entidades Territoriales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

08 FEB 2017.

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 725 De 2017

(08 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Nómbrase en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JORGE SEBASTIÁN CASTRO FORERO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.019.019.738 de Bogotá, Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Regional de Antioquia, con funciones en la Procuraduría Delegada para asuntos de Conciliación Administrativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

08 FEB 2017.

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 726 De 2017

(08 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Nómbrase en provisionalidad, a **ADRIANA LUCIA ROMERO CUESTA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 63.739.747, en el cargo de Técnico Investigador, Código 4TI, Grado 15, de la Procuraduría Regional del Magdalena, Mientras dura el encargo de WILLIAM NICOLAS MORALES QUIJANO, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Descentralización y de las Entidades Territoriales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

08 FEB 2017


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 731 De 2017

09 FEB 2017

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nómbrase en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **MARIA CLEMENCIA MONROY HERNÁNDEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.020.761.812 de Bogotá, Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, con funciones en la Oficina Jurídica.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

09 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 732 De 2017

(09 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Nómbrase en provisionalidad, a **CAMILA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 53.907.626, Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Regional de Antioquia, con funciones en la Procuraduría Provincial de Cali.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

09 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 733 De 2017

(09 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.- NÓMBRESE, a MAURICIO MICHEL MOLANO CURREA, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 19.471.690 de Bogotá, en el cargo de Procurador Sexto Delegado ante el Consejo de Estado, Código OPD, Grado EA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

09 FEB 2017.

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **734** De 2017

(**14 FEB 2017**)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.- NÓMBRESE, a **GABRIEL RENÉ CERA CANTILLO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 4.981.096, en el cargo de Procurador Delegado Disciplinario para la Defensa de los Derechos Humanos, Código OPD, Grado EA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **14 FEB 2017**

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 735 De 2017

(15 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Nómbrase en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JULIÁN DAVID CRUZ PARRA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.019.079.208, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, del Despacho del Procurador General, con funciones en el Grupo de Cooperación y Asuntos internacionales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 15 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 739 De 2017

(15 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Nómbrase en provisionalidad, a **LUIS RAFAEL VERGARA VILLAMIZAR**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 80.818.473 de Bogotá, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 21, de la Veeduría, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles, mientras dura el período de prueba de JERLY LORENA CAMACHO ARDILA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 15 FEB 2017


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 740

De 2017

(15 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

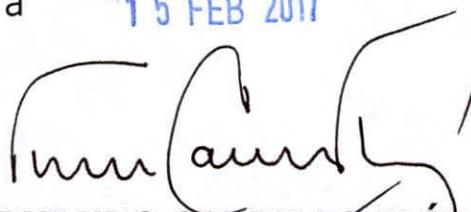
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Nómbrase en provisionalidad, a **CAROLINA BLANCO GARAY**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.018.410.488 de Bogotá, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 18, de la Procuraduría Regional del Cauca, con funciones en la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 15 FEB 2017



FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 741

De 2017

(15 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

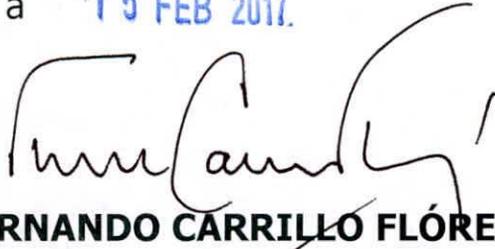
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Nómbrase en provisionalidad, a **PERLA ESQUENAZI**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.143.832.361 de Cali, en el cargo de Técnico Administrativo, Código 4TM, Grado 12, de la División Financiera, en el cargo de OLGA PATRICIA MORA, con funciones en la Procuraduría Delegada Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 15 FEB 2017.


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 742 De 2017

(15 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Nómbrase, a **JULIÁN PÉREZ MUJICA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 79.918.839 de Bogotá, Asesor, Código 1AS Grado 22, del Despacho del Procurador General de la Nación, mientras dura el encargo de ANA ROSA CELIS ARIAS, con funciones en la Secretaría General.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 15 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 743 De 2017

(15 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Encárguese, a **ADRIANA SANCLEMENTE ALZATE**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 20.743.688, Asesor, Código 1AS, Grado 24 del Despacho del Procurador General de la Nación, de las funciones de Procuradora Delegada para Asuntos Civiles, Código OPD, Grado EA, mientras dura la incapacidad por enfermedad de su titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

15 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 744 De 2017

(15 FEB 2017)

Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

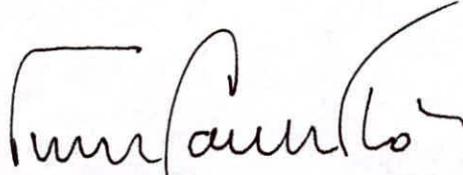
DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Comisionar, a **HENRY FRANCISCO BUSTOS ALBA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 19.334.323, Procurador 8° Judicial II para Asuntos Penales de Bogotá, Código 3PJ, Grado EC, de las funciones de Procurador Segundo Delegado para el Investigación y Juzgamiento Penal, Código OPD, Grado EA, mientras se posesiona su titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

15 FEB 2017

Dado en Bogotá, D.C., a


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 745 De 2017

(15 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nómbrase en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ELKIN ARIEL CORREA FIGUEREDO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 74.188.698, Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 18, de la Procuraduría Auxiliar Disciplinaria, con funciones en la Secretaría General.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

15 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **784** De 2017

(**20 FEB 2017**)

Por medio del cual se hace un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Encárguese, **OMAR YESID TRIVIÑO CORREA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.420.043, Asesor (C), Código 1AS Grado 24, del Despacho del Procurador General, de las funciones de Procurador Regional de Cundinamarca, Código OPR, Grado ED, mientras se nombra y posesiona su titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **20 FEB 2017**

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **785** De 2017

(**20 FEB 2017**)

Por medio del cual se hace un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Encárguese, a **MARGARITA MERCEDES CUENCA URBINA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 39.783.495, Asesor, Código 1AS, Grado 24, del Despacho del Viceprocurador General de la Nación, de las funciones de Procuradora Regional del Cesar, Código OPR, Grado ED, mientras se nombra y posesiona su titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

20 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 786 De 2017

(20 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Encárguese, a **CATALINA DE SAN MARTÍN BALCÁZAR SALAMANCA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 51.891.857, Asesor, Código 1AS Grado 25, del Despacho del Procurador General de la Nación, de las funciones de Procuradora Regional del Valle del Cauca, Código OPR, Grado ED, mientras se nombra y posesiona su titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

20 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 787 De 2017

(20 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Encárguese, a **ELSI GABRIELA ANGULO ESPAÑA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 59.666.217, Asesor, Código 1AS, Grado 24, del Despacho del Procurador General de la Nación, de las funciones de Procuradora Regional de Bolívar, Código OPR, Grado ED, mientras se nombra y posesiona su titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

20 FEB 2017.

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **788** De 2017

(**20 FEB 2017**)

Por medio del cual se hace un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Encárguese, a **LUIS ANTONIO MARÍN BURGOS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 13.009.442, Asesor, Código 1AS, Grado 22, del Despacho del Procurador General de la Nación, de las funciones de Procurador Regional de Boyacá, Código OPR, Grado ED, mientras se nombra y posesiona su titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **20 FEB 2017**

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 789 De 2017

(20 FEB 2017)

Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Comisionar, a **VILMA ASCENETH MORENO MARTÍNEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 20.632.811, Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Delegada Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, para ejercer el cargo de Procuradora Regional de Caquetá, Código OPR, Grado ED, mientras se nombra y posesiona su titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 20 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 791 De 2017

(20 FEB 2017)

Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Comisionar, a **AMPARO DE JESÚS JIMÉNEZ BETANCUR**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 41.729.718, Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 18, de la Procuraduría Regional Cundinamarca, para ejercer el cargo de Procuradora Primera Distrital, Código OPR, Grado ED, mientras se nombra y posesiona su titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

20 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **792** De 2017

(**20 FEB 2017**)

Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Comisionar, a **ARTURO RONDEROS SALGADO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.149.897, Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Quinta Delegada ante el Consejo de Estado, para ejercer el cargo de Procurador Regional de Córdoba, Código OPR, Grado ED, mientras se nombra y posesiona su titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **20 FEB 2017**

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 793 De 2017

(20 FEB 2017)

Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

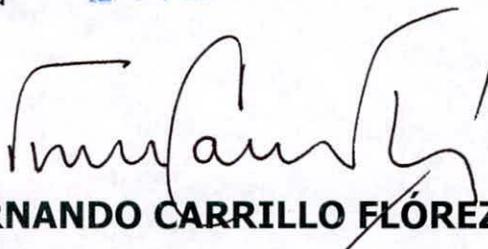
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Comisionar, a **MANUEL GAMA AGUIRRE**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.049.091, Asesor, Código 1AS, Grado 19 (E), de la Veeduría, para ejercer el cargo de Procurador Regional de Magdalena, Código OPR, Grado ED, mientras se nombra y posesiona su titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 20 FEB 2017


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 794 De 2017

(20 FEB 2017)

Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Comisionar, a **SILVIO NABOR ALOMIA CALONGE**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 19.485.696, Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal, para ejercer el cargo de Procurador Regional de Nariño, Código OPR, Grado ED, mientras se nombra y posesiona su titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 20 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 796 De 2017

(20 FEB 2017)

Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Comisionar, a **YAMIL EDUARDO ÁLVAREZ CASTRO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 19.489.266, Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal, para ejercer el cargo de Procurador Regional del Meta, Código OPR, Grado ED, mientras se nombra y posesiona su titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

20 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 798 De 2017

(20 FEB 2017)

Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Comisionar, a **CLARISA PEDRAZA GARCES**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 41.742.433, Asesor, Código 1AS, Grado 19 (E), de la Procuraduría Regional Guaviare, para ejercer el cargo de Procurador Regional Guaviare, Código OPR, Grado ED, Código OPR, Grado ED, mientras se nombra y posesiona su titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

20 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 799 De 2017

(20 FEB 2017)

Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Comisionar, a **LUIS GABRIEL SANTAMARÍA MEJÍA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 6.772.064, Profesional Universitario (E), Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Regional de Vichada, para ejercer el cargo de Procurador Regional del Vichada, Código OPR, Grado ED, Código OPR, Grado ED, mientras se nombra y posesiona su titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

20 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLOREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **804** De 2017
(**20 FEB 2017**)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

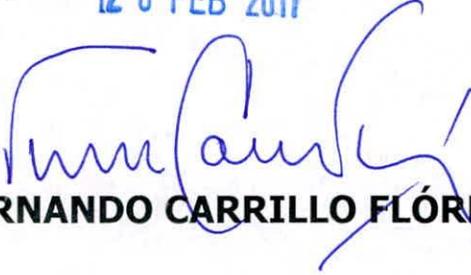
DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Nómbrase, a **JULIO CESAR MOLINA RUÍZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 12.987.042, Agente de Seguridad, Código 6AG, Grado 11, de la División de Seguridad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

20 FEB 2017


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 805 De 2017

(20 FEB 2017)

Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Comisionar, a **CRUZ NELSON ORDÓÑEZ OLMEDO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 12.977.430, Procurador 11 Judicial II para Asuntos de Restitución de Tierras de Mocoa, Código 3PJ, Grado EC, para ejercer el cargo de Procurador Regional de Putumayo, Código 0PR, Grado ED, mientras se nombra y posesiona su titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

20 FEB 2017.

FERNANDO CARRILLO FLOREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 806 De 2017

(20 FEB 2017)

Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Comisionar, a **MARÍA FERNANDA ARISTIZABAL BOTERO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 63.323.717, Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Regional Guainía, para ejercer el cargo de Procurador Regional Guainía, Código OPR, Grado ED, mientras se nombra y posesiona su titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

20 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **807** De 2017

(**20 FEB 2017**)

Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Comisionar, a **ORLANDO SEGUNDO NOVOA MENDEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 92.502.190, Profesional Universitario (E), Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Regional Vaupés, para ejercer el cargo de Procurador Regional Vaupés, Código OPR, Grado ED, mientras se nombra y posesiona su titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

20 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **808** De 2017

(**20 FEB 2017**)

Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

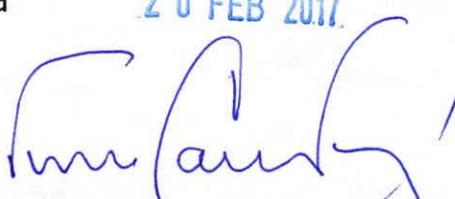
DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Comisionar, a **VICTOR MANUEL CERÓN LONDOÑO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 70.128.796, Procurador 182 Judicial II para Asuntos Penales de Arauca, Código 3PJ, Grado EC, para ejercer el cargo de Procurador Regional Arauca, Código OPR, Grado ED, mientras se nombra y posesiona su titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

20 FEB 2017


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 809 De 2017

(20 FEB 2017)

Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Comisionar, a **BEATRIZ EUGENIA RIOS VÁSQUEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 36.065.861, Procuradora 25 Judicial II para Asuntos de Conciliación Administrativa de Florencia, Código 3PJ, Grado EC, para ejercer el cargo de Procuradora Regional del Huila, Código 0PR, Grado ED, mientras se nombra y posesiona su titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

20 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 8110 De 2017

(20 FEB 2017)

Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Comisionar, a **JAVIER FRANCISCO LIZCANO RIVAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 12.550.761, Procurador 117 Judicial II para Asuntos de Conciliación Administrativa de Barranquilla, Código 3PJ, Grado EC, para ejercer el cargo de Procurador Regional del Atlántico, Código OPR, Grado ED, mientras se nombra y posesiona su titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 20 FEB 2017


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 812 De 2017

(20 FEB 2017)

Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

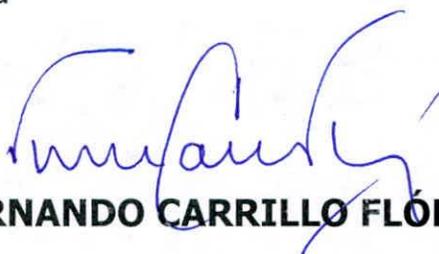
DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Comisionar, a **FLOR INES MONTEALEGRE DÍAZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 51.633.380, Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la División Administrativa, para ejercer el cargo de Procuradora Regional de Risaralda, Código OPR, Grado ED, mientras se nombra y posesiona su titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

20 FEB 2017.

Dado en Bogotá, D.C., a


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **8113** De 2017

(**20 FEB 2017**)

Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Comisionar, a **WILLIAM MILLÁN MONSALVE**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 16.857.021, Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Segunda Distrital, para ejercer el cargo de Procurador Regional de Antioquia, Código OPR, Grado ED, mientras se nombra y posesiona su titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **20 FEB 2017.**

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 8174 De 2017

(20 FEB 2017)

Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Comisionar, a **IVAN MAURICIO FERNÁNDEZ ARBELAEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 18.395.579, Procurador 13 Judicial II para Asuntos de Conciliación Administrativa de Armenia, Código 3PJ, Grado EC, para ejercer el cargo de Procurador Regional del Quindío, Código 0PR, Grado ED, mientras se nombra y posesiona su titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 20 FEB 2017.

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 822 De 2017

(22 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Encárguese, a **ÁLVARO ANDRÉS TORRES ANDRADE**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.026.250.647, Asesor, Código 1AS, Grado 24, del Despacho del Procurador General de la Nación, del cargo de Jefe de la Oficina Jurídica, Código 1JO, Grado 25, mientras se nombra y posesiona su titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

22 FEB 2017.

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 825 De 2017

(22 FEB 2017)

Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Comisionar, a partir del 1° de marzo de 2017, a **OMAR ORLANDO LANCHEROS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 74.280.969, Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada Disciplinaria para la Defensa de los Derechos Humanos, para ejercer el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 24, del Despacho del Viceprocurador General de la Nación, mientras dura el encargo de OMAR YESID TRIVIÑO CORREA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 22 FEB 2017

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 827 De 2017

(23 FEB 2017)

Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

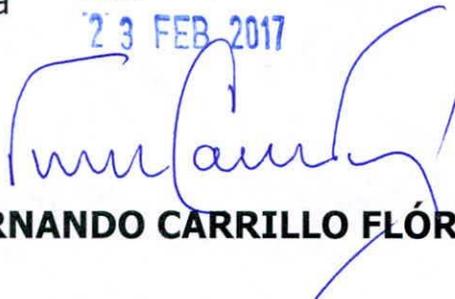
DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Comisionar, a **DARÍO FERNANDO MOSQUERA GUEVARA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 76.308.201, Procurador 159 Judicial II para Asuntos Penales de Riohacha, Código 3PJ, Grado EC, para ejercer el cargo de Procurador Regional de la Guajira, Código OPR, Grado ED, mientras se nombra y posesiona su titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

23 FEB 2017


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 828 De 2017

(23 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

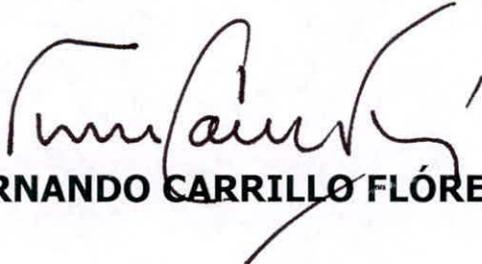
DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Nómbrase en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JESÚS ENRIQUE POLO CHARRIS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 8.498.081 de Palmar de Varela, Oficinista, Código 50F, Grado 06, de la Procuraduría Provincial del Carmen de Bolívar, con funciones en el Despacho del Procurador General de la Nación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

23 FEB 2017


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 829 De 2017

(23 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

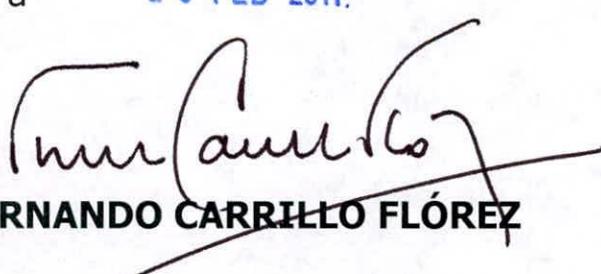
DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Nómbrase en provisionalidad, hasta por seis (6) meses a **NATALIA GARAY QUEVEDO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.072.719.254 de Fosca, en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la División Administrativa, en el cargo de HILDA MARÍA FONSECA CORREDOR, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

23 FEB 2017.


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 830 2017

(23 FEB 2017)

Por medio del cual se da cumplimiento a una decisión judicial.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 3593 del 08 de agosto de 2016, se nombró en período de prueba a la señora **PAOLA ANDREA OCHOA GARCÍA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 40.043.787, en el cargo de Procuradora 178 Judicial I para Asuntos de Conciliación Administrativa de Duitama, Código 3PJ, Grado EG, en virtud del agotamiento de la lista de elegibles contenida dentro de la Resolución N° 338 del 8 de julio de 2016, convocatoria pública 013-2015.

Que en escrito presentado por la señora **OCHOA GARCÍA** del 5 de septiembre de 2016, en el cual solicitó a la entidad, prórroga para tomar posesión en período de prueba en el cargo de Procuradora 178 Judicial I para Asuntos de Conciliación Administrativa de Duitama, Código 3PJ, Grado EG, mediante la Resolución N° 597 del 7 de septiembre de 2016 la señora Secretaria General de la Procuraduría General de la Nación, resolvió favorablemente su requerimiento, concediendo la prórroga para tomar posesión en el cargo arriba referido hasta el 10 de octubre de 2016, en virtud de lo estipulado en el parágrafo del artículo 84 del Decreto-Ley 262 de 2000.

Que mediante la Resolución N° 791 del 13 de octubre de 2016, de la secretaría general, se modificó el artículo 1° de la Resolución N° 597 del 7 de septiembre de 2016, por medio de la cual se prorrogó la fecha de posesión de la señora **PAOLA ANDREA OCHOA GARCÍA**, en el cargo descrito en el párrafo anterior, concediéndose de forma excepcional prórroga para su posesión hasta el 21 de octubre de 2016.

Que mediante el Decreto N° 5474 del 24 de noviembre de 2016, se revocó el nombramiento en período de prueba de la señora **PAOLA ANDREA OCHOA GARCÍA**, en el cargo de Procuradora 178 Judicial I para Asuntos de Conciliación Administrativa de Duitama, Código 3PJ, Grado EG, en virtud de lo preceptuado el numeral 2° del artículo 169 del Decreto-Ley 262 de 2000¹.

Que la señora **PAOLA ANDREA OCHOA GARCÍA**, instauró Acción Constitucional de Tutela en contra de la Procuraduría General de la Nación, ante el Honorable Tribunal Superior de Tunja quien en sentencia de primera instancia del 15 de diciembre de 2016, desestimó lo pretendido por el actor.

Que la Honorable Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Penal, al desatar la impugnación del fallo de primera instancia presentada por el accionante, dentro del radicado de tutela N° 89947, mediante sentencia del 2 de febrero de 2017, resolvió:

PRIMERO: REVOCAR el fallo impugnado conforme a los motivos ofrecidos.

SEGUNDO: AMPARAR los derechos fundamentales a la igualdad, trabajo, protección especial a la maternidad y acceso a cargos públicos de la señora **PAOLA ANDREA GARCÍA OCHOA**, Así como las garantías del niño (artículo 44 Superior).

¹ Decreto-Ley 262 de 2000 artículo 169-Numeral 2° Cuando el nombrado no ha manifestado su aceptación o no se ha posesionado dentro de los plazos señalados. (subrayado fuera del texto legal)



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION 2017**

830
(23 FEB 2017)

Por medio del cual se da cumplimiento a una decisión judicial.

TERCERO: DEJAR SIN EFECTOS el oficio N°. 6045 del 21 de octubre de 2016, “Respuesta a su solicitud radicada por correo electrónico el 18 de octubre de 2016 SIAF. 378511”, así como los actos administrativos que se derivaron de esta decisión, y el Decreto N° 3593 del 24 de noviembre de 2016, “Por medio del cual se revoca un nombramiento en periodo de prueba”.

[...]

Que para el cumplimiento efectivo de lo ordenado por el señor juez de tutela, en su fallo de segunda instancia del 2 de febrero de 2017, este despacho dejará sin efectos el Decreto N° 5474 del 24 de noviembre de 2016, por medio del cual se revocó el Decreto 3593 del 8 de agosto de 2016.

Que se constató que la plaza donde fue nombrada la doctora **PAOLA ANDREA OCHOA GARCÍA**, se encuentra provista temporalmente mediante nombramiento en la modalidad de provisionalidad por la doctora **MARLENY ESNEDA PÉREZ PRECIADO**.

Que en ese orden de ideas y como quiera que con lo decidido por la Honorable Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Penal, en el fallo anteriormente referido, el Decreto **3593** del 8 de agosto de 2017, cuenta con plena vigencia y surte todos los efectos jurídicos y legales incorporados en su contenido.

En mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- REVOQUESE Y DEJESE sin efecto alguno, el Decreto N° **5474** del 24 de noviembre de 2016, por medio del cual se revocó el nombramiento en período de prueba de la doctora **PAOLA ANDREA OCHOA GARCÍA**, en el cargo de Procuradora 178 Judicial I para Asuntos de Conciliación Administrativa de Duitama - Boyacá, Código 3PJ, Grado EG, en virtud de lo contenido en la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARAGRAFO.- El Decreto N° **3593** del 8 de agosto de 2016, por medio del cual se nombró en período de prueba a la doctora **PAOLA ANDREA OCHOA GARCÍA**, en el cargo de Procuradora 178 Judicial I para Asuntos de Conciliación Administrativa de Duitama - Boyacá, Código 3PJ, Grado EG, cuenta con plena vigencia y surte todos los efectos jurídicos y legales incorporados en su contenido.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENVIAR copia de este decreto a la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, para que obre dentro del Expediente de Tutela radicado N° 89947.

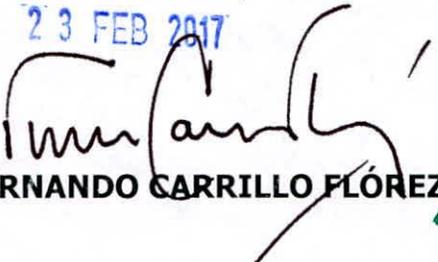
ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR a la interesadas; **PAOLA ANDREA OCHOA GARCÍA Y MARLENY ESNEDA PÉREZ PRECIADO**.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

23 FEB 2017


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 842 De 2017

(27 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

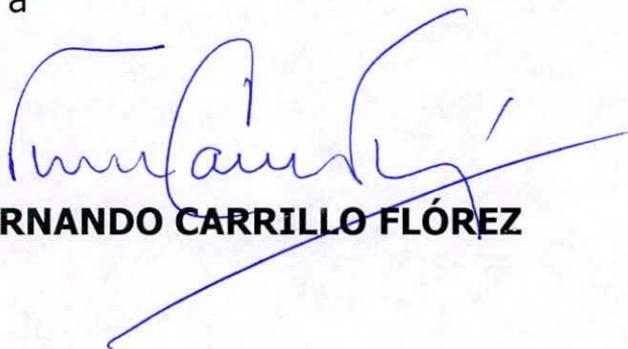
DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.- NÓMBRESE, a **DIANA MARCELA GONZÁLEZ LAMPREA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.665.986 de Cajicá, en el cargo de Procuradora Provincial de Zipaquirá, Código OPP, Grado EF.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

27 FEB 2017


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 823 De 2017

(27 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

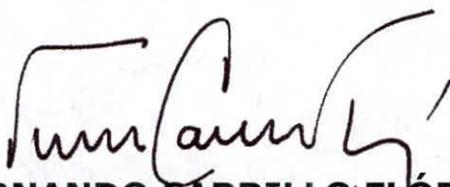
DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Nómbrase en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **MARLON MURILLO MOSQUERA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 16.477.201 de Buenaventura, en el cargo de Secretario, Código 5SE, Grado 11, del Despacho del Viceprocurador General de la Nación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

27 FEB 2017


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **844** De 2017

(**27 FEB 2017**)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.- NÓMBRESE, a **MAURICIO UMBARILA ROMERO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 80.013.374 de Bogotá, en el cargo de Procurador Primero Distrital de Bogotá, Código OPI, Grado EE.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **27 FEB 2017**,

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 845 De 2017

(27 FEB 2017)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

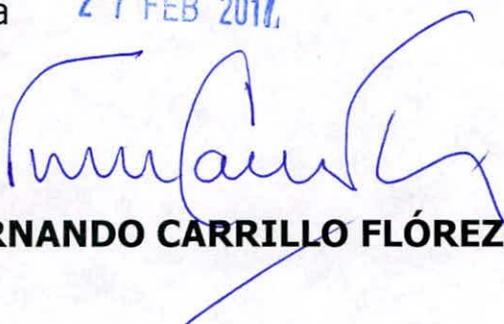
DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.- NÓMBRESE, a **ALEJANDRO GUTIÉRREZ CASAS,** quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 8.704.009, en el cargo de Procurador Segundo Distrital de Bogotá, Código OPI, Grado EE.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

27 FEB 2017.


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **846** De 2017

(**27 FEB 2017**)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

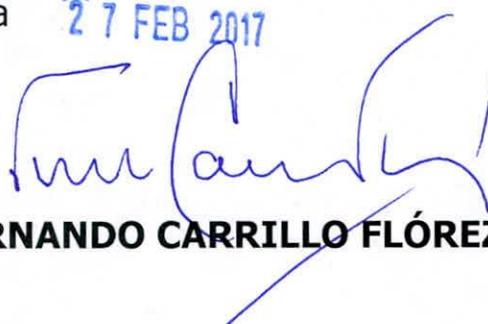
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.- NÓMBRESE, a **ANA MARÍA MUELLE MOLINARES**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 36.724.595 de Santa Marta, en el cargo de Procuradora Regional del Magdalena, Código OPR, Grado ED.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **27 FEB 2017**


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **847** De 2017

(**27 FEB 2017**)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.- NÓMBRESE, a LUIS ADOLFO DIAZ GRANADOS QUIMBAYA, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 80.235.316 de Bogotá, en el cargo de Procurador Delegado para la Salud, la Protección Social y el Trabajo Decente, Código OPD, Grado EA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **27 FEB 2017**

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ